

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE VIANA
DÍA 19 DE FEBRERO DE 2026**

Sres. y Sras. Convocados

ALCALDESA- PRESIDENTA:

Doña M^a Blanca Yolanda González García.

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Don Jon Domingo Antolín

Doña Eva García Fernández.

Don Javier Carlos Bonafau Navarro

Don Tomás Martínez de Espronceda Romero

Doña Aitana Duque Martínez

Don José Luis Reinares Gómez

Doña M^a Cruz Ortega Torres

Doña Sara Ojanguren Chasco

Don Oscar Mtnez. de San Vicente Matute

Doña Irantzu Antoñana Abalos.

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Viana, siendo las veinte horas del día diecinueve de febrero de dos mil veintiséis, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña M^a B. Yolanda González García, y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

SECRETARIA:

Doña María Asunción Gil Barno.

Se excusa la asistencia del Sr. Tomás Martínez de Espronceda Romero por motivos personales.

ASUNTOS Y EXPEDIENTES DE CARÁCTER RESOLUTIVO.

1. APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN DE 15 DE ENERO DE 2026

Se prescinde de la lectura del acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2026 por disponer las señoras y señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto.

Presentación y Debate

Seguidamente se procede a la votación del acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de enero de 2026, dando un resultado de nueve votos a favor, y una abstención por lo que se aprueba por mayoría de dos tercios.

Votación

2. APROBACIÓN PLIEGO SUBASTA ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO COMUNAL DE INTRODUCIDOS.

Da cuenta la Presidencia para su Aprobación del Pliego de condiciones administrativas particulares que han de regir la Subasta para la adjudicación del aprovechamiento comunal de parcelas comunales cultivadas de manera ilícita (introducidos)

A continuación, da cuenta del informe de Secretaría preceptivo al tratarse de un acuerdo de mayoría absoluta

Se propone como componentes de la Mesa que va a presidir la subasta, la Alcaldesa-Presidenta, el Concejal D. José Luis Reinares Gómez y de sustituta la Concejal Dña Eva García Fernández y la Secretaria municipal.

Fijar como fechas para la subasta los días 16 y 17 de marzo a las 9 horas.

Presentación y Debate

Seguidamente se procede a la votación de la aprobación del Pliego de la Subasta de adjudicación del aprovechamiento comunal de introducidos, dando un resultado de seis votos a favor, y cuatro abstenciones por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

Votación

3. SOLICITUD DE CESIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LOTES DE CULTIVO Y PASTOS DE DIEGO SAENZ JUSTA

Da cuenta la Presidencia de la instancia presentada con fecha de entrada de 21 de enero de 2026 por D. Diego Sáenz Justa, solicitando autorización para la cesión del arrendamiento de los lotes de cultivo y los pastos, a favor de la sociedad civil agraria Batach Khalid y Sáenz Justa Diego, Sociedad civil agraria

A continuación, visto el informe favorable de la Secretaria del Ayuntamiento, en el que se concluye que puede autorizarse dicha cesión

Presentación y Debate

A continuación, se acuerda por diez votos a favor, que suponen la unanimidad:

Primero. - Aprobar la cesión del arrendamiento de los lotes de terreno comunal Polígono 31, 233,234 y 248 a favor de Batach Khalid y Sáenz Justa Diego, Sociedad civil agraria, subrogándose esta última en todas las obligaciones derivadas del contrato y por el plazo que resta de la adjudicación

Segundo. - Aprobar la cesión del arrendamiento del terreno comunal destinado a pastos del Lote 5 Corral “El Soto” (Polígono 31, parcela 295) y Lote 6 Corral “Los Doce” (Polígono 18, parcela 492) y Valderrobles (Pol.13 parcela 492) a favor de Batach Khalid y Sáenz Justa Diego, Sociedad civil agraria., subrogándose esta última en todas las obligaciones derivadas del contrato y por el plazo que resta de la adjudicación

La eficacia de estas cesiones queda supeditada a la presentación por parte del cesionario, antes de la firma del contrato, de las fianzas definitivas o avales bancarios (a primer requerimiento) por el importe de adjudicación de un año de los lotes de terreno comunal, así como de los lotes destinados a pastos

Votación

4. APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3/2026

Da cuenta la Presidencia del expediente de modificación presupuestaria nº 3/2026 de habilitación de crédito extraordinario en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana del ejercicio 2026 financiado con recursos no utilizados del año anterior (remanente de tesorería para gastos generales).

Vista la incoación de Alcaldía de fecha 11 de febrero de 2026 para iniciar los trámites precisos para modificar el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana del ejercicio 2026 mediante la oportuna modificación presupuestaria que habilite en el presupuesto prorrogado de gastos las aplicaciones presupuestarias detalladas en el siguiente cuadro; proponiendo como tipo de financiación recursos no utilizados del año anterior (remanente de tesorería para gastos generales):

Aplicación presupuestaria 1 3350 4820001 AEK KORRIKA 1 KM	850,00 €
Aplicación presupuestaria 1 9200 2270600 VALORACION PUESTOS DE TRABAJO	8.500,00 €
Aplicación presupuestaria 1 2318 2270600 CONSULTORIA SITUACION ASISTENCIAL Y SERVICIOS	18.500,00 €
Aplicación presupuestaria 1 15103 7500000 CARTOGRAFIA DE PRECISION EN ZONA URBANA	23.500,00 €
Aplicación presupuestaria 1 23113 6230000 SUSTITUCION BOMA DE CALOR CENTRO JOVEN	20.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 34201 2270600 MEMORIA VALORADA ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PISCINAS	7.600,00 €
Aplicación presupuestaria 1 34201 6320000 INSTALACION SOLAR	48.000,00 €

FOTOVOLTAICA COMPLEJO DEPORTIVO	
TOTAL	126.950,00 €

Visto el informe favorable de Intervención, con respecto a la financiación, a la tramitación del siguiente expediente de crédito extraordinario en el presupuesto de gastos para el año 2026 del Ayuntamiento de Viana:

a) Crédito extraordinario:

Aplicación presupuestaria 1 3350 4820001 AEK KORRIKA 1 KM por importe de 850,00 euros.

Aplicación presupuestaria 1 9200 2270600 VALORACION PUESTOS DE TRABAJO por importe de 8.500,00 euros.

Aplicación presupuestaria 1 2318 2270600 CONSULTORIA SITUACION ASISTENCIAL Y SERVICIOS por importe de 18.500,00 euros.

Aplicación presupuestaria 1 15103 7500000 CARTOGRAFIA DE PRECISION EN ZONA URBANA por importe de 23.500,00 euros.

Aplicación presupuestaria 1 23113 6230000 SUSTITUCION BOMA DE CALOR CENTRO JOVEN por importe de 20.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 1 34201 2270600 MEMORIA VALORADA ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PISCINAS por importe de 7.600,00 euros.

Aplicación presupuestaria 1 34201 6320000 INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA COMPLEJO DEPORTIVO por importe de 48.000,00 euros.

b) Financiación:

Aplicación presupuestaria 1 87000 Remanente de tesorería para gastos generales por importe de 126.950,00 euros.

Presentación y Debate

A continuación, se somete a votación la aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 3/2026, dando un resultado de seis votos a favor, y cuatro abstenciones por lo que resulta aprobada por mayoría absoluta.

Votación

5. APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE PROMOVIDO POR D. SAMAR ALIN PARVEEN DE LAS PARCELAS 1768 Y 1769 DEL POLÍGONO 6.

Da cuenta la Presidencia del expediente del Estudio de Detalle de las parcelas 1768 y 1769 del polígono 6, promovido por Samar Ali Parveen, con el objeto de modificar las alineaciones, la ocupación de la edificación y el número máximo de viviendas

Dado que fue objeto de aprobación inicial mediante Resolución de Alcaldía nº 909 de fecha 17/10/2025 y vistos los informes nº 37594/2025 de fecha 14/10/2025 e informe nº38427/2026 de fecha 20/01/2026 del Servicio Urbanístico ORVE de Tierra Estella.

[Presentación y Debate](#)

A continuación, dado que durante el periodo de información pública no se han presentado alegaciones y tras la correspondiente deliberación se acuerda por diez votos a favor que suponen la unanimidad.

1. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las parcelas 1768 y 1769 del Polígono 6 del promovido por Samar Ali Parveen.
2. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.
3. Remitir un ejemplar del documento, así como el expediente al Dto.Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

[Votación](#)

6. APROBACIÓN BASES HUERTOS DE OCIO 2026-2028

Da cuenta la Presidencia para su aprobación de las bases de la convocatoria de Huertos de Ocio 2026-2028

[Presentación y Debate](#)

Una vez visto el asunto se procede a su votación, que da un resultado de diez votos a favor por lo que se aprueban por unanimidad.

[Votación](#)

MOCIONES NO RESOLUTIVAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO (Art. 46 LBRL).

7.MOCIONES GRUPO MUNICIPAL DE UPN

Da cuenta la Presidencia de la primera Moción para solicitar al Gobierno de Navarra el estudio de un acuerdo con el Gobierno de la Rioja para el acceso a centros de día y centros de empleo para personas con discapacidad, procediendo a la lectura de la misma el Concejal D. Oscar Martínez de San Vicente Matute

[Presentación y Debate](#)

Una vez debatido el asunto, se procede a la votación de dicha Moción, dando un resultado de cinco votos a favor y cinco votos en contra. Visto el resultado de empate, se repite la votación dando el mismo resultado, por lo que se desestima con el voto de calidad de la Presidencia

Votación Moción

A continuación, se procede a la lectura de la segunda Moción que expone la Portavoz del Grupo Municipal UPN, D^a Sara Ojanguren Chasco, en contra del acuerdo entre la Unión Europea y los países de MercoSur.

Lectura de la Moción

Seguidamente la Portavoz del Grupo Municipal Geroa Bai, D^a Aitana Duque Martínez, presenta una enmienda in voce de sustitución a la Moción presentada por el Grupo Municipal UPN

Presentación Enmienda In Voce

A continuación, se procede a la votación de la Enmienda in voce presentada por el grupo municipal Geroa Bai, a la Moción presentada por UPN, dando un resultado de cinco votos a favor y cinco votos en contra, por lo que ante el resultado de empate se realiza una segunda votación dando el mismo resultado, por lo que se estima con el voto de calidad de la Presidencia.

Votación enmienda de la Moción

A continuación, se procede a la votación de la moción, en su redacción resultante tras la aprobación de la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal de GEROA BAI sobre acuerdo Unión Europea y países Mercosur y aprobada, dando un resultado de cinco votos a favor y cinco votos en contra, y ante el resultado de empate se repite la votación, dando el mismo resultado, por lo que se aprueba con el voto de calidad de la Presidencia.

Votación de la moción

8. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Presenta la Sra. Alcaldesa, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada el quince de enero de dos mil veintiséis que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

Presentación y Debate

Seguidamente da cuenta la Sra. Alcaldesa de las distintas reuniones y actividades que ha tenido desde el último Pleno.

Dación de cuenta

RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

A continuación, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día señalado al comienzo, se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta.

De todo lo que como Secretaria doy fe